

**Situación de los Derechos Humanos en Guatemala**  
**Contribución presentada al Consejo de Derechos Humanos para el cuarto ciclo del**  
**Examen Periódico Universal (EPU) de Argentina**  
**Sesión 42 – Enero-Febrero 2023**

***Palabras Clave***

Orientación sexual – Identidad y Expresión de Género – Discriminación y Violencia contra las personas LGBTIQ+

***Resumen Ejecutivo***

1. El presente informe tiene como objetivo brindar información sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en Guatemala, para contribuir al cuarto ciclo del Examen Periódico Universal.
2. Las organizaciones que se han aliado para este trabajo son: Asociación LAMBDA de Guatemala, la Red Sin Violencia LGBTI, Sexual Rights Initiative - SRI, Akahatá y Synergía Initiatives for Human Rights (organizaciones internacionales).

***Contexto Fragilidad Institucional y Afectación A La Libertad De Asociación Expresión y el Derecho a la Protesta***

3. En noviembre de 2020 el presidente de la Nación intentó modificar el presupuesto nacional 2021, reduciendo inversiones en salud, educación y trabajo, y aumentando otros rubros que no atendían las necesidades de la población<sup>1</sup>. Esto produjo una serie de manifestaciones que se vieron reprimidas con violencia y abuso policial, que representan una clara violación a la libertad de expresión terminando en la criminalización de periodistas<sup>2</sup> y activistas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> BBC News (2020). *Anulan en Guatemala el presupuesto que motivó las movilizaciones que acabaron con el Congreso en llamas*. Ver en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55089780>

<sup>2</sup> Calles J. Hernández A. (2021) Nanci Cinto, activista de DDHH, ligada a proceso por protestas frente al congreso el #21N2020 Ver en: <https://www.prensacomunitaria.org/2021/11/nanci-sinto-activista-de-ddhh-ligada-a-proceso-por-protestas-frente-al-congreso-el-21n-2020/>

<sup>3</sup> García O., Cuevas D., Montenegro Ho. (2021) Capturan a dos personas por los disturbios durante manifestaciones del 21 y 28 de noviembre del 2020. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/capturan-a-dos-personas-por-los-disturbios-durante-manifestaciones-del-21-y-18-de-noviembre-2020-breaking/>

4. Asimismo, con la nueva elección de la Corte de Constitucionalidad, las reformas a la ley de ONG's entraron en vigor, introduciendo nuevos requisitos rudimentarios a las organizaciones de sociedad civil y otorgándole el poder discrecional al organismo ejecutivo de suspender la personalidad jurídica de cualquier organización por motivos de orden público.
5. En 2021 se destituyó al Fiscal anticorrupción Juan Francisco Sandoval de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) tras diferentes intentos de desprestigio que finalmente lo llevaron al exilio<sup>4</sup>, frenando los diferentes intentos de esclarecer casos controversiales de corrupción, dejando abierta la puerta para la continuidad de la impunidad<sup>5</sup>. Un claro ejemplo es la reelección de Consuelo Porras como fiscal general y jefe del Ministerio Público en mayo de 2022 a pesar de ser incluida en la lista Engels<sup>6</sup> que sanciona a personas que atentan contra la democracia en Centroamérica. Durante los últimos meses, se ha iniciado una persecución a operadores de justicia, despidiendo de forma injustificada a fiscales de carrera y criminalizando a jueces, como Miguel Ángel Gálvez, quien ha llevado altos casos de corrupción
6. La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) que hasta ahora había representado una figura estatal de defensa para las personas LGBTIQ+, está recibiendo un desgaste institucional a través de la figura de Jordán Rodas, actual Procurador a quien grupos conservadores promueven su destitución<sup>7</sup>. Esto en seguimiento a la elección por el Congreso de la República de 3 candidatos conservadores que podrían desintegrar la Defensoría de la Diversidad Sexual, única entidad estatal que trabaja por los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+ en

---

<sup>4</sup> Ordoñez, Johan. (2021) Impacto de la destitución del fiscal Juan Francisco Sandoval para el futuro de la justicia. Ver en: <https://independenciajudicial.org/impacto-de-la-destitucion-del-fiscal-juan-francisco-sandoval-para-el-futuro-de-la-justicia/>

<sup>5</sup> Albani, Paolina. (2022) Juan Luis Font: "A mí no me van a ver callarme excepto si ellos logran meterme a la cárcel". Ver en: <https://www.prensacomunitaria.org/2022/03/juan-luis-font-a-mi-no-me-van-a-ver-callarme-excepto-si-ellos-logran-meterme-a-la-carcel/>

<sup>6</sup> Mendoza, Michelle. (2022) *Giammattei reelige a la Fiscal General Consuelo Porras mientras EE.UU. la sanciona por segunda vez*. Ver en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/17/giammattei-reelige-fiscal-general-consuelo-porras-guatemala-orix/>

<sup>7</sup> Pérez, César (2022). *Comisión parlamentaria solicita la destitución de Jordán Rodas como procurador de los Derechos Humanos*. Prensa Libre. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/comision-parlamentaria-solicita-la-destitucion-de-jordan-rodas-como-procurador-de-los-derechos-humanos/>

el país<sup>8</sup>.

7. El sistema de justicia se ha vulnerado con el retraso de la elección de magistraturas para la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones desde 2019<sup>9</sup>, desvirtuando las capacidades de personas como la Magistrada Gloria Porras, comprometida con la justicia social, impidiendo sus funciones en puestos clave contra la corrupción y enviándola al exilio<sup>10</sup>. En contraposición, se otorgó el poder a personajes cuestionados como Roberto Molina Barreto<sup>11</sup> ahora en la Corte de Constitucionalidad que ha propiciado decisiones arbitrarias, vulnerando claramente el desempeño de una independencia judicial<sup>12</sup> pronta y cumplida, como las que ejercían los jueces Ericka Aifan ahora en el exilio y Pablo Xitumul suspendido de su cargo.

### ***Recomendaciones al Estado***

8. Detener desde el Ministerio Público y Ministerio de Gobernación toda criminalización y detención arbitraria que menoscabe el derecho a la libertad de manifestación, expresión y asociación en la sociedad civil.
9. Declarar inconstitucional el decreto 4-2020 que propone reformas a la ley de ONG's decreto 2-2003, permitiendo una libertad de asociación democrática.
10. Respetar la institucionalidad del Ministerio Público y la Procuraduría de Derechos Humanos designando a personas idóneas que respeten el Estado de Derecho,
11. Fomentar el fortalecimiento de la Defensoría de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de Derechos Humanos, ampliando su capacidad de respuesta y

---

<sup>8</sup> Redacción La Hora (2022) *Adiós a la PDH*. Ver en: <https://lahora.gt/opinion/la-hora/2022/07/06/adios-a-la-pdh/>

<sup>9</sup> Observatorio de independencia judicial (2021) *Guatemala cumple dos años de retraso en la elección de cortes*. Ver en: <https://independenciajudicial.org/el-congreso-cumple-dos-anos-de-retraso-en-la-eleccion-de-cortes-2/>

<sup>10</sup> Sanz, José Luis. (2021) *Gloria Porras, "Regresaré a Guatemala"* Ver en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/gloria-porras-regresare-guatemala>

<sup>11</sup> Ramón, Simón Antonio (2021) *Elecciones del CANG: disputas, desacatos y señalamientos de corrupción*. Ver en: <https://www.prensacomunitaria.org/2021/01/elecciones-del-cang-disputas-desacatos-y-senalamientos-de-corrupcion/>

<sup>12</sup> Comunicado de prensa. (2022) CIDH expresa preocupación por nuevas afectaciones a la independencia judicial en Guatemala. Ver en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/037.asp>

atención.

12. Agilizar en el Congreso de la República con prioridad el proceso de elección de magistrados y jueces para la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, respetando la independencia judicial y permitiendo la protección de jueces en sus funciones.

### ***Salud y Trabajo***

13. En 2015, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) aprobó la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las Personas Trans en Guatemala 2016-2030. Dicho documento pretende mejorar los servicios públicos de salud que se brindan a personas trans; sin embargo, a la fecha la estrategia no ha sido implementada por el MSPAS, debido a que no tiene presupuesto asignado ni recurso humano para poder ejecutarla.
14. Además, desde 2020 se redujo el techo presupuestario en atención a personas que viven con VIH, provocando un desabastecimiento de ARV<sup>13</sup> y métodos de prevención a pesar del aumento de casos, en medio de procesos poco transparentes en la compra de medicamentos que no cuentan con criterios técnicos que respondan a las necesidades de los pacientes, siendo las personas LGBTIQ+ las más afectadas<sup>14</sup>.
15. Las parejas y familias LGBTIQ+ siguen sin tener alguna protección ante el seguro social o reconocimiento ante la ley, a través de recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos<sup>15</sup> y solicitudes de información pública, se pidió al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) que de forma administrativa modificara sus reglamentos para extender su cobertura a parejas y familias LGBTIQ+ con base a la opinión consultiva OC-2/17 de la Corte Interamericana de

---

<sup>13</sup> Domínguez, Andrea (2021). Pacientes con VIH exigen medicamentos y señalan que desabastecimiento de retrovirales los pone en peligro de muerte. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/se-agudiza-escasez-de-medicamentos-para-pacientes-con-vih-mientras-numero-de-contagios-va-en-aumento/>

<sup>14</sup>Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR. *IX Informe nacional de los Derechos Humanos de las personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo a la infección por VIH*. Guatemala 2020.

<sup>15</sup> Oficio REF. CCML-PALL-LMRR-rjhg-469-2020 dirigido al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Derechos Humanos; sin embargo la respuesta del Instituto fue un análisis jurídico indicado porque no es vinculante dicha opinión para el estado de Guatemala y por lo tanto le es imposible realizar las modificaciones solicitadas<sup>16</sup>.

16. Los retos que enfrenta la población LGBTIQ+ para acceder a un trabajo digno en el país son muchos, entre ellos la discriminación laboral que se materializa cuando empleadores identifican la orientación sexual del empleado, despidiéndole por dicho motivo, o la negativa de las empresas reclutadoras en contratar a personas trans cuando su identidad y/o expresión de género no concuerda con su documento personal de identificación<sup>17</sup> o con los parámetros de una sociedad heteronormada.
17. A pesar de esto, en Guatemala no existen programas, políticas de inclusión o proyectos de tecnificación para la generación de empleos de personas LGBTIQ+ por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social<sup>18</sup>, limitando su desarrollo en todos los niveles, disminuyendo la posibilidad de incorporarse al sistema laboral

#### **Recomendaciones al Estado**

18. Asignar fondos y ejecutar la Estrategia de atención integral y diferenciada en salud para las personas trans en Guatemala (2016-2030).
19. Implementar un programa nacional eficaz desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con atención integral a personas que viven con VIH mediante mecanismos que permitan la prevención de nuevos casos, con procesos administrativos transparentes, garantizando compras que respondan a las necesidades de personas en tratamiento.
20. Extender la cobertura del seguro social a parejas y familias LGBTIQ+ a través de cambios administrativos en los reglamentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

---

<sup>16</sup>Análisis jurídico realizado por el departamento legal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, contenido en la solicitud UIP 406/2021 del IGSS.

<sup>17</sup> Cristosal (2021). *Vidas desprotegidas: Las oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+ en contextos de violencia, en el Triángulo Norte de Centroamérica*. Pág. 48- 74.

<sup>18</sup> Oficio EECA/as/DGPS/OF-068-2021 de la Subdirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo donde reconocen la ausencia de programas y acciones definidas para atender a población LGBTIQ+.

21. Crear programas de inclusión laboral y generación de oportunidades económicas para personas LGBTIQ+ desde el Ministerio de Trabajo y previsión social.

### ***Situación de Migrantes***

22. Debido a la ubicación geográfica del país, Guatemala es un territorio con un alto flujo migratorio, para todas aquellas personas que buscan nuevas oportunidades en México, Estados Unidos o Canadá. Sin embargo, a pesar del contexto de violencia del país, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) ha recibido desde el año 2002 a enero de 2022 más de 3,000 solicitudes de refugio, siendo un 3% de población LGBTIQ+<sup>19</sup>. Asociación Lambda a través de su espacio seguro, un lugar especializado en atender a personas LGBTIQ+ en contextos de movilidad humana, acompañó entre los años 2019 -2021 la solicitud de refugio de 400 personas LGBTIQ+, teniendo únicamente una respuesta positiva en 6 casos, es decir 2 de cada 100 personas LGBTIQ+ son aceptadas como refugiadas en el país<sup>20</sup>.
23. Lo anterior es preocupante, porque las personas solicitantes de refugio deben esperar más de dos años para un respuesta del IGM que en su mayoría es negativa, y además deben enfrentarse a un nuevo círculo de violencia en el país, como en el caso de Madelyn, una mujer trans hondureña que huyó de su país por temas de violencia a Guatemala, pero al ingresar al territorio fue atacada por hombres desconocidos en el departamento de San Marcos<sup>21</sup>, y esto se debe a que Guatemala es incapaz de brindar una protección efectiva a los solicitantes de asilo, especialmente a la población LGBTIQ+ por el proceso tan rudimentario y lento que tiene el IGM y la ausencia de programas específicos que permitan a los solicitantes desarrollar una vida plena mientras esperan una respuesta<sup>22</sup>, solo basta mencionar la ineficiencia del Registro Nacional de Personas (RENAP) en emitir documentos

---

<sup>19</sup> García, Jody (2022). Guatemala: el limbo para las migrantes trans que esperan refugio. Agencia Ocote. Ver en: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/03/24/guatemala-el-limbo-para-las-migrantes-trans-que-esperan-refugio/>

<sup>20</sup> Loc. Cit.

<sup>21</sup> Testimonio de Madelyn narrado en García, Jody (2022). Guatemala: el limbo para las migrantes trans que esperan refugio. Agencia Ocote. Ver en: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/03/24/guatemala-el-limbo-para-las-migrantes-trans-que-esperan-refugio/>

<sup>22</sup> Human Rights Watch (2021) *Es lo que sucede cuando te ves así*. Pág. 48-51. Ver en: [https://www.hrw.org/sites/default/files/media\\_2021/03/%E2%80%9CEs%20lo%20que%20sucede%20cuando%20te%20ves%20as%C3%AD%E2%80%9D.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2021/03/%E2%80%9CEs%20lo%20que%20sucede%20cuando%20te%20ves%20as%C3%AD%E2%80%9D.pdf)

de identidad seguros que permitan a solicitantes de refugio LGBTIQ+ acceder a servicios básicos como salud, educación o trabajo.

### **Recomendaciones al Estado**

24. Que el Instituto Guatemalteco de Migración cumpla con los plazos establecidos en la ley sobre el proceso de solicitud de refugio para lograr una respuesta más rápida, integral y justa, que contemple un análisis de las causas de la violencia por prejuicio.
25. Crear desde el Instituto Guatemalteco de Migración programas de atención y desarrollo integral para migrantes, que incluyan a las personas LGBTIQ+ solicitantes de refugio para que puedan acceder a una vida digna en el país mientras esperan una respuesta.

### ***Contextos de violencia en contra de la población LGBTIQ+***

26. En Guatemala la violencia contra la población LGBTIQ+ se ha fortalecido de diferentes formas y matices. Desde una mirada simbólica, los discursos de odio se han incrementado desde distintos funcionarios estatales a nivel público, lo que ha provocado un contexto de estigma y discriminación que legitima y permite las agresiones en contra de la población LGBTIQ+.<sup>23</sup>
27. Según datos oficiales del Ministerio Público durante los años 2020 y 2021, trece (13) personas LGBTIQ+ perdieron la vida de forma violenta<sup>24</sup>; sin embargo, el *Observatorio, Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género* de Asociación Lambda, en su último informe<sup>25</sup>, registran alrededor de 52 asesinatos de personas LGBTIQ+ en el mismo periodo de tiempo, es decir un 70% más que los documentados por el Ministerio Público.
28. A través de los datos del Observatorio, se ha logrado determinar ciertos patrones de violencias así como áreas geográficas de mayor prevalencia con el objetivo de

---

<sup>23</sup> Ver el discurso de odio de la Diputada Lucrecia de Palomo de fecha 12/1/2021. Intervención de la Diputada Lucrecia Marroquín de Paloma a partir de 1:55 minutos. Ver: [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=698917510730590](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=698917510730590)

<sup>24</sup> Datos Oficiales del Ministerio Público. Obtenidos a través de solicitudes de información pública.

<sup>25</sup> Observatorio, Derechos Humanos y Violencias por Orientación sexual e identidad de género. *“Hasta que la igualdad sea costumbre. Informe anual 2021”* Lambda. Ver en: <https://drive.google.com/file/d/18T8pILb5XjqIAs2vQbeqIAsx6D1olxM/view?usp=sharing>

identificar elementos contextuales que agudizan las violencias contra la población LGBTIQ+, como por ejemplo el departamento de Izabal<sup>26</sup> que registra el mayor número de asesinatos de personas LGBTIQ+, se caracteriza por su alto tránsito migratorio y una fuerte presencia del narcotráfico<sup>27</sup>, que puede fortalecer la exclusión y la violencia hacia las personas LGBTIQ+.

29. Otro dato muy preocupante, es el crecimiento exponencial en los casos registrados: en el 2020 se registraron 19, en 2021 se registraron 33 y desde enero a mayo del 2022 el Observatorio ha documentado 14 asesinatos de personas LGBTIQ+<sup>28</sup>. En temas de mora fiscal la situación es igual de preocupante; de los 52 asesinatos registrados durante los últimos dos años, únicamente en uno de ellos se ha logrado individualizar a los presuntos responsables, lo cual se traduce en un 99% de impunidad en los casos documentados.
30. El Ministerio Público, a través de la fiscalía de derechos humanos y con el apoyo de cooperación internacional, empezó a crear un protocolo de investigación para casos de delitos contra la población LGBTIQ+, sin embargo, debido a la situación de corrupción que rodea al Ministerio Público y la inclusión de la fiscal general en la lista Engels; cooperación internacional tuvo que suspender el apoyo financiero<sup>29</sup> y por lo tanto el proceso de aprobación y socialización del protocolo ha quedado suspendido.
31. El 60% del total de asesinatos registrados en los últimos años, son atribuibles al prejuicio<sup>30</sup>. La identificación de señales de enseñamiento ha sido uno de los elementos más preocupantes en los últimos casos de asesinatos de personas LGBTIQ+ durante los últimos años; y esto lo vemos en casos como el de un chico gay asesinado en Huehuetenango, cuyo cuerpo fue encontrado con insultos

---

<sup>26</sup> Ibidem

<sup>27</sup> Durante los últimos años en Izabal, se han capturado a varios Narcotraficantes de Alto Perfil como Daniel Valdez y Carlos Alvarenga. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/capturan-en-izabal-a-presunto-narco-guatemalteco-requerido-en-extradicion-por-ee-uu/>

<sup>28</sup> Observatorio, Denuncia Pública, mayo 2022. <https://twitter.com/ObservatorioLam/status/1528762712385282048>

<sup>29</sup> Agencia EFE (2021). *EE. UU. paraliza "temporalmente" su cooperación con el Ministerio Público de Guatemala*. Ver en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/ee-uu-paraliza-temporalmente-su-cooperacion-con-el-ministerio-publico-de-guatemala/20000035-4596295>

<sup>30</sup> Observatorio, Derechos Humanos y Violencias por Orientación sexual e identidad de género. *"Hasta que la igualdad sea costumbre. Informe anual 2021"* Lambda. Ver en: [https://drive.google.com/file/d/18T8pLLb5XjqIAs2vQbeq\\_IAsx6D1olxM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/18T8pLLb5XjqIAs2vQbeq_IAsx6D1olxM/view?usp=sharing)

homofóbicos<sup>31</sup>. El caso de dos mujeres lesbianas que fueron torturadas y encontradas en Jalapa con insultos grabados en sus cuerpos<sup>32</sup>; el caso de una chica trans lapidada en Mazatenango, cuyo presunto responsable fue dejado en libertad<sup>33</sup> y el asesinato de la activista trans y defensora de derechos humanos, Andrea González<sup>34</sup> son algunos de los muchos casos que ejemplifican el nivel de prejuicio que existe en el país, y el desinterés del Estado de atender y atacar dichas violencias desde la institucionalidad. Muestra de esto, es la denuncia presentada en abril de 2022 por un colectivo de mujeres trans que señalaba constantes amenazas a sus vidas, misma que fue desestimada por el Ministerio Público<sup>35</sup>; dos meses después una de ellas fue asesinada<sup>36</sup>

### **Recomendaciones al Estado**

32. Retomar el proceso de aprobación e institucionalización del Protocolo de Investigación para delitos contra la población LGBTIQ+ para ser socializado con el personal fiscal del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)
33. Institucionalizar capacitaciones técnicas para el personal fiscal del Ministerio Público sobre atención y asistencia integral a víctimas LGBTIQ+.
34. Crear e implementar políticas orientadas a la prevención de la violencia por prejuicio desde el Ministerio de Gobernación, promoviendo en las fuerzas de seguridad acciones prontas y eficaces que resguarden la integridad de las personas

---

<sup>31</sup> Olmstead, Gladys (2019). *Madre de joven gay asesinado: “Él es una reina y como reina que es, quiero justicia”*. Ver en: <https://nomada.gt/identidades/queer/madre-de-joven-gay-asesinado-el-es-una-reina-y-como-reina-que-es-quiero-justicia/>

<sup>32</sup> Acuña, Claudia (2019). *Muerte de dos mujeres en El Progreso estaría motivada por odio a la diversidad sexual, señala procurador de los DD. HH.* Prensa Libre. Ver en; <https://www.prensalibre.com/ciudades/el-progreso/muerte-dos-mujeres-en-el-progreso-estaria-motivada-por-odio-a-la-diversidad-sexual-senala-procurador-de-los-dd-hh/>,

<sup>33</sup> Salazar, Pilar (2020). *Lapidaron a una mujer trans en Guatemala: tenía 35 años*. Agencia Presentes. Ver en: <https://agenciapresentes.org/2020/01/02/lapidaron-a-una-mujer-trans-en-guatemala-tenia-35-anos/>

<sup>34</sup> Made for Minds. (2021) *Guatemala: asesinan a balazos a Andrea González, dirigente LGBTIQ+*. Ver en: <https://www.dw.com/es/guatemala-asesinan-a-balazos-a-andrea-gonz%C3%A1lez-dirigente-lgbtq/a-57870338>

<sup>35</sup> Número de denuncia MPE01-2022-17485 desestimada por la Fiscalía contra el Delito de Extorsión del Ministerio Público.

<sup>36</sup> *Observatorio Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género*. Ver en: <https://twitter.com/ObservatorioLam/status/1543684071968079874>

LGBTIQ+.

### ***Falta de legislación y políticas públicas en beneficio de la población LGBTIQ+***

35. El delito de discriminación, regulado en el artículo 202 bis del código penal sigue sin incluir la identidad de género y la orientación sexual como categorías protegidas. En el año 2017, hubo un intento a través de la iniciativa 5278 “*Ley para sancionar los crímenes por prejuicio*”<sup>37</sup>, propuesta por la exdiputada Sandra Moran; sin embargo, recibió dictamen desfavorable por la comisión de legislación y puntos constitucionales, y fue archivada<sup>38</sup>. De igual forma, los demás intentos para crear normas a favor de la población LGBTIQ+ como las iniciativas 5229<sup>39</sup> y 5395<sup>40</sup>, que proponían tipificar los delitos de odio y crear la ley de identidad de género, fueron rechazadas por sus respectivas comisiones y archivadas,
36. Por otro lado, las iniciativas de ley contrarias a los derechos humanos de la población LGBTIQ+ suelen avanzar más en el proceso legislativo y recibir apoyo institucional. El 8 de marzo de 2022, fue aprobada en su tercera lectura la iniciativa 5272 “*Ley para la protección de la vida y la familia*”, la cual pretendía prohibir el matrimonio igualitario y las *enseñanzas de género y diversidad en los centros educativos*<sup>41</sup> y calificar a la población LGBTIQ+ como anormal. Tras su aprobación, sociedad civil y organismos internacionales se manifestaron en contra e incluso el presidente de Guatemala solicitó que se archivara, lo cual provocó que el congreso de la república se retractara de su decisión dejando sin efecto la

---

<sup>37</sup> Congreso de la República (2017). *Iniciativa 5278 “Ley para sancionar los crímenes por prejuicio”*. Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/71#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/71#gsc.tab=0)

<sup>38</sup> Comisión de legislación y puntos constitucionales (2017). Dictamen desfavorable de la iniciativa 5278. Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/dictamen/1527878077\\_Dictamen%20Desfavorable%205278.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/1527878077_Dictamen%20Desfavorable%205278.pdf)

<sup>39</sup> Congreso de la República. *Iniciativa 5278. Iniciativa que dispone aprobar reforma al decreto número 17-73*, Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/2634](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/2634)

<sup>40</sup> Congreso de la República. *Iniciativa 5395. Ley de Identidad de Género*. Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5424](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5424)

<sup>41</sup> Congreso de la República. *Iniciativa 52-72. “Ley para la protección de la vida y la familia”* Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/66](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/66)

<sup>42</sup> Román, Julio (2022). *Asociaciones nacionales y extranjeras rechazan la Ley para la Protección de la Vida y la Familia porque consideran que viola los derechos humanos*. Prensa Libre. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/asociaciones-nacionales-y-extranjeras-rechazan-la-ley-de-la-vida-y-la-familia-porque-consideran-que-viola-los-derechos-humanos-breaking/>

iniciativa<sup>42</sup>.

37. En igual sentido, la iniciativa 5940<sup>43</sup> *ley para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia contra los trastornos de la identidad de género*, presentada en septiembre de 2021<sup>44</sup>, ya posee un dictamen favorable por la comisión de educación, ciencia y tecnología<sup>45</sup>. Dicha iniciativa pretende reconocer el derecho de la niñez y adolescencia <sup>46</sup> a *tener una identidad según su sexo al nacer*<sup>47</sup>, y dirigir todas las acciones del Estado a la protección de esas identidades basadas en la genitalidad de las personas y no en su autoidentificación, excluyendo así la identidad trans como categoría protegida ante la ley. Lo anterior legitimaría las terapias de conversión por la obligación que tendría el Estado de *reestablecer* las identidades que responden al sexo asignado al nacer cuando sean alteradas<sup>48</sup>, sin dejar de mencionar que no sería punible la discriminación por motivos de identidad de género hacia la niñez y adolescencia trans.

38. En materia de políticas públicas, también se ha tenido un retroceso sustancial. Desde el año 2012, a través de los acuerdos alcanzados en la audiencia temática sobre *Discriminación por orientación sexual en Guatemala* realizada en el marco del 146 periodo ordinario de sesiones de la CIDH; el estado de Guatemala adoptó el compromiso de realizar una política pública LGBTI; y fue en el año 2017 a través de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de

---

<sup>42</sup> Román, Julio (2022). *Asociaciones nacionales y extranjeras rechazan la Ley para la Protección de la Vida y la Familia porque consideran que viola los derechos humanos*. Prensa Libre. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/asociaciones-nacionales-y-extranjeras-rechazan-la-ley-de-la-vida-y-la-familia-porque-consideran-que-viola-los-derechos-humanos-breaking/>

<sup>43</sup> Congreso de la República (2021). *Iniciativa 5940, Ley para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia contra los trastornos de la identidad de género*. Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5787#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5787#gsc.tab=0)

<sup>44</sup> Quienes presentaron y poner que es un grupo conservador

<sup>45</sup> Comisión de educación, ciencia y tecnología. Dictamen Favorable de la iniciativa 5940. Ver: [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/dictamen/6b02e-dictamen-5940.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/6b02e-dictamen-5940.pdf)

<sup>46</sup> Niñas, Niños, Niñez y Adolescentes

<sup>47</sup> Congreso de la República (2022). *Iniciativa 5940 “ley para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia contra los trastornos de la identidad de género”*. Artículo 1. Ver en: [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5787](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5787)

<sup>48</sup> *Ibidem*. Artículo 1.

Derechos Humanos (COPREDEH)<sup>49</sup> que se realizó un primer borrador junto a sociedad civil; sin embargo en el año 2020, el Estado desintegra la COPREDEH<sup>50</sup> y crea una nueva institución, que hasta el momento no ha tenido la voluntad de darle seguimiento a la misma.

39. Durante el año 2021, a través del Ministerio de Gobernación se aprobó la *Política Pública para la Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032*<sup>51</sup>, la cual no reconoce a las familias diversas, ni el matrimonio igualitario. Actualmente no existe ninguna política pública o planes de gobierno específicos para personas LGBTIQ+.

### **Recomendaciones al estado de Guatemala**

40. Retomar el proceso de actualización y aprobación de la política pública LGBTIQ+ desde la Comisión Presidencial por los Derechos Humanos y la Paz (COPADEF) y la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia, con el acompañamiento de sociedad civil, fomentando la creación de un ente rector que coordine y monitoree su adecuada implementación para la atención de las necesidades persistentes.
41. Realizar las reformas al decreto no. 17-73, Código Penal de Guatemala, para incluir la orientación sexual, la identidad y expresión de género como categorías protegidas en el delito de discriminación.
42. Adoptar las medidas legislativas necesarias para tipificar los crímenes de odio y por prejuicio, reconociendo de forma expresa la violencia que sufre la población LGBTIQ+ en el país.
43. Archivar de forma urgente la iniciativa de ley 5940, por violentar los derechos humanos de la población trans.

---

<sup>49</sup> Loarca, Marco Vinicio (2017). *Guatemala retoma la construcción de una política pública LGBTI*. Corresponsales Clave. Ver en: <https://corresponsalesclave.org/guatemala-retoma-la-construccion-una-politica-publica-lgbti/>

<sup>50</sup> Escobar, Irving (2020). *Giammattei cierra tres entidades y crea una nueva comisión para la paz y los derechos humanos*. Prensa Libre. Ver en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-cierra-tres-entidades-y-crea-una-nueva-comision-para-la-paz-y-los-derechos-humanos-breaking/>

<sup>51</sup> Gobierno de Guatemala (2021). *Presidente Giammattei presentó Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032*. Ver en: <https://prensa.gob.gt/comunicado/presidente-giammattei-presento-politica-publica-de-proteccion-la-vida-y-la>

